

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cerdà

2026/00216 Anuncio del Ayuntamiento de Cerdà sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
A)	OPERACIONESNOFINCIERAS	429.392,14
A.1	OPERACIONESCORRIENTES	429.392,14
1	GastosdelPersonal	155.075,33
2	Gastoscorrientesenbienesyservicios	261.616,81
3	Gastosfinancieros	1.200,00
4	Transferenciascorrientes	11.500,00
5	Fondodecontingencia	0,00
A.2	OPERACIONESDECAPITAL	0,00
6	Inversionesreales	0,00
7	Transferenciasdecapital	0,00
B)	OPERACIONESFINCIERAS	0,00
8	Activosfinancieros	0,00
9	Pasivosfinancieros	0,00
TOTAL GASTOS		429.392,14

Estado de Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
A)	OPERACIONESNOFINCIERAS	429.392,14
A.1	OPERACIONESCORRIENTES	429.392,14
1	Impuestosdirectos	92.899,43
2	Impuestosindirectos	3.000,00
3	Tasas,preciospúblicosyotrosingresos	64.749,92
4	Transferenciascorrientes	257.290,79
5	Ingresospatrimoniales	11.452,00
A.2	OPERACIONESDECAPITAL	0,00
6	Enajenacióndeinversionesreales	0,00
7	Transferenciadecapital	0,00
B)	OPERACIONESFINCIERAS	0,00
8	Activosfinancieros	0,00
9	Pasivosfinancieros	0,00
TOTAL INGRESOS		429.392,14



Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, siendo la siguiente:

A. Personal funcionario

Administración General – Subescala Administrativa (Administrativo/a): Grupo C1, 1 plaza ocupada, Nivel 20.

Administración General – Subescala de Gestión (Técnico/a de Administración): Grupo A2, 1 plaza ocupada, Nivel 25.

Habilitación de carácter nacional – Secretaría-Intervención (Secretario-Interventor/a): Grupo A1, 1 plaza (forma de provisión: acumulación). Nivel 30.

Administración Especial – Subescala Técnica (Personal docente): Grupo A1, 1 plaza (forma de ingreso: concurso). Nivel 30.

Administración Especial – Subescala Técnica (Arquitecto/a municipal): Grupo A1, 1 plaza ocupada, Nivel 28.

B. Personal laboral

Auxiliar ayuda a domicilio: 1 plaza.

Cerdà, 12 de enero de 2025.—El alcalde, José Luís Gijón Segrelles.

